

RESOLUCION N°: 53/25 Adm.

FORMOSA, 06 de agosto de 2.025.

VISTO:

El Expte. N° 4.901 - Año 2.025 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de toners originales, con garantía, para fotocopiadoras e impresoras - ítems 01 al 06 -, detallados en la Solicitud del Gasto de página 14 del presente Expediente, solicitados por la Dirección de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial con destino a distintas áreas de dicha Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme Res. N.º 71/24 (Sup) del S.T.J. el Area de Compras y Suministros ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, según surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE :

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 27/25, con el objeto de contratar la adquisición de toners originales, con garantía, para fotocopiadoras e impresoras - ítems 01 al 06 -, detallados en la Solicitud del Gasto de página 14 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 14 de agosto de 2.025, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.9 - Pda. Pcial. 2.9.02 – Útiles de escritorio, oficina y enseñanza; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)